

# ¿Quiere obtener ayuda para pagar su hipoteca, impuestos y otros cargos relacionados con su casa?

## Información sobre este recurso.

Los propietarios de vivienda pueden recibir un préstamo elegible para condonación si se atrasaron en el pago de la hipoteca, impuestos a la propiedad y otros cargos resultantes de ser propietario de una vivienda debido a que se quedaron sin empleo, les redujeron las horas o tuvieron una pérdida de ingresos involuntaria. Usted puede recibir **hasta \$60,000** para ayudarlo a ponerse al día con los pagos de la hipoteca, impuestos a la propiedad, cargos de la asociación de propietarios de viviendas, seguros u otros cargos relacionados con la vivienda. También puede usar el préstamo para pagar su hipoteca hasta el 31 de diciembre de 2021.

El programa se llama HomeSaver y lo ofrece DC Housing Finance Agency.

## Revise si es elegible.

Usted puede ser elegible si **todas** estas afirmaciones son verdaderas:

- Usted es propietario de la casa en que vive.
- Usted vive en DC.
- Usted no vive en una cooperativa de vivienda (eso es cuando usted es propietario de una parte de un edificio en vez de solo una unidad).
- Puede adeudar hasta \$60,000 en pagos de la hipoteca, impuestos a la propiedad, cargos de la asociación de propietarios de viviendas, seguros u otros cargos relacionados con la vivienda. O puede mostrar que podrá pagar los pagos vencidos de más de \$60,000.
- Y si **una** de estas afirmaciones es verdadera:

- Usted recibió beneficios de desempleo en los últimos 12 meses.
- Sus ingresos se redujeron como mínimo el 10 % en los últimos 12 meses. Por ejemplo, puede ser que le hayan reducido las horas de manera considerable o tiene un nuevo empleo con salario mucho más bajo.
- Falleció su cónyuge o codeudor.
- Tuvo un evento médico que le impidió trabajar o por el que tuvo que pagar una cantidad considerable de dinero en facturas médicas.
- Se divorció de su cónyuge.
- Tiene una discapacidad.

Dependiendo de las circunstancias, podría haber algunos requisitos más que un asesor de vivienda puede revisar con usted después de que presente su solicitud.

## Cómo hacer la solicitud.

1. [Establezca un perfil en línea](#) a más tardar el 14 de mayo de 2021.
  - Si quiere que un asesor de vivienda lo ayude a crear su perfil, empiece llamando a [uno de nuestros socios locales sin fines de lucro](#).
  - Si ya recibió HomeSaver, inicie sesión con la misma información de la cuenta o envíe un correo electrónico a [HomeSaver@dchfa.org](mailto:HomeSaver@dchfa.org) si necesita ayuda con su contraseña. No haga un nuevo perfil.
2. Complete su perfil con información sobre su casa y su entidad crediticia hipotecaria actual.
3. Si todavía no está trabajando con un asesor de vivienda, le enviaremos un correo electrónico o lo llamaremos con la información del que trabajará su solicitud con usted.

4. El asesor de vivienda le enviará un correo electrónico o lo llamará para darle la lista de documentos que debe reunir para la solicitud. Esta puede incluir:
  - Documentación de su dificultad económica, como una carta del empleador anterior, una nota médica diciendo que usted no puede trabajar por motivos médicos, declaraciones de impuestos de dos años, un recibo de pago de 30 días o una declaración de beneficios de desempleo
  - Documentación sobre sus pagos de vivienda vencidos, como una declaración de hipoteca reciente o una declaración de la asociación de propietarios de viviendas
5. Reúnase con el asesor de vivienda. Lleve los documentos que reunió en el Paso 3; el asesor de vivienda los revisará para asegurarse de que usted sea elegible y luego lo ayudará a completar la solicitud.

## **Obtenga más información.**

### **¿Qué sucede después de presentar mi solicitud?**

1. Revisaremos su solicitud en el plazo de 48 horas y le avisaremos a su asesor si necesitamos más documentos. Si está solicitando ayuda para los pagos de la hipoteca, también nos aseguraremos de que la entidad crediticia esté dispuesta a participar. Si no lo está, el asesor de vivienda le avisará que no podremos ayudarlo con sus pagos de la hipoteca.
2. Cuando tengamos toda la información necesaria, el asesor de vivienda lo llamará o le enviará un correo electrónico para avisarle que se aceptó su solicitud, generalmente entre 1 y 5 días laborables después de haber presentado la solicitud.
3. Dependiendo de los pagos para los que necesite ayuda, el asesor puede pedirle más información para completar la cantidad del préstamo.
4. El asesor de vivienda lo ayudará a completar el acuerdo de préstamo y otros formularios para preparar el cierre.

5. Nosotros lo llamaremos o le enviaremos un correo electrónico para avisarle que se le asignó su préstamo a una compañía de títulos y pedirle que vuelva a confirmar su elegibilidad. La compañía de títulos se comunicará con usted para programar una cita con ellos para cerrar el préstamo.  
Esto generalmente se hace en persona y en el plazo de dos semanas después de que se haya aceptado su solicitud.
6. Usted llega a la compañía de títulos para cerrar en persona y firma los documentos para finalizar el préstamo.
7. La compañía de títulos nos enviará los documentos firmados y nosotros le pagaremos a la entidad crediticia (si está solicitando ayuda con su hipoteca) o a la compañía de títulos (que hará los pagos si usted está pidiendo ayuda con cualquier otro cargo relacionado con la casa). Usted podrá ver los fondos en sus estados de cuenta en el plazo de 7 a 10 días laborables.
8. Si está usando el préstamo para pagar su hipoteca hasta el 31 de diciembre de 2021, tendrá que dar más información sobre sus ingresos cada tres meses entre junio y diciembre.
9. Por cada año que viva en su casa, condonaremos el 20 % de la cantidad del préstamo. Después de 5 años, le enviaremos una carta informándole que el préstamo está condonado por completo.
10. Si se muda, refinancia su préstamo o alquila su casa antes de que termine el plazo de 5 años, tendrá que pagar el préstamo. Puede obtener información de la cantidad que adeuda y cómo pagarla [solicitando un estado de cuenta del saldo por pagar en línea.](#)

Si no se aprueba su solicitud, se lo avisaremos a su asesor de vivienda y le enviaremos por correo un aviso de no elegibilidad en el plazo de dos semanas

después de haber presentado la solicitud. Si no está de acuerdo con nuestra decisión, tiene 30 días a partir de que reciba el aviso de elegibilidad para apelarla. En el aviso de no elegibilidad incluimos información sobre cómo apelar.

### **¿Reciben asistencia todos los solicitantes elegibles?**

Tal vez. Si está solicitando que HomeSaver le ayude con los pagos de hipoteca vencidos, la entidad crediticia debe estar de acuerdo en participar. Puede ser que ya esté participando si está en el [listado en nuestro sitio web](#). Si no está de acuerdo, no podremos ayudarlo con los pagos de la hipoteca, pero dependiendo de las circunstancias, es posible que podamos ayudarlo con los otros cargos relacionados con la vivienda.

### **¿Hay más requisitos que deba saber?**

Si todavía está recibiendo pagos mensuales para la hipoteca a través de HomeSaver y aumentan sus ingresos, debe llamarnos al [\(202\) 777-1600](tel:(202)777-1600) de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. o enviarnos un correo electrónico a [HomeSaver@dchfa.org](mailto:HomeSaver@dchfa.org). Si está usando el préstamo para pagar su hipoteca hasta el 31 de diciembre de 2021, tendrá que dar más información sobre sus ingresos cada tres meses entre mayo y noviembre. Después de que hayan aumentado sus ingresos, haremos dos pagos más de la hipoteca en su nombre antes de que tenga que empezar a pagarlos usted. Recibirá un aviso de 60 y 30 días antes de que deba comenzar a pagar su hipoteca.

### **¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas?**

Primero, vea las preguntas frecuentes en la parte de abajo de la página. Si todavía tiene preguntas, comuníquese con nuestro equipo de HomeSaver llamando al [\(202\) 777-1600](tel:(202)777-1600) de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. También puede enviar un correo electrónico al equipo en [HomeSaver@dchfa.org](mailto:HomeSaver@dchfa.org) usando el asunto "HomeSaver Question" (Pregunta de HomeSaver).

### **Aún necesito ayuda para que mi casa sea más ecológica. ¿Qué debo hacer?**

Puede encontrar información sobre otros recursos que podrían ayudar en nuestra [página de recursos hipotecarios](#).

# Preguntas frecuentes

**He usado HomeSaver en el pasado. ¿Puedo usar HomeSaver de nuevo para ayudarme a pagar mis cargos de la vivienda?**

Sí. Cada propietario de vivienda elegible puede usar HomeSaver para ayudarse hasta por un total de pagos de \$60,000. Si en el pasado utilizó menos de \$60,000, puede solicitar de nuevo la diferencia entre el préstamo anterior y \$60,000.

**¿Cuándo tengo que pagar el préstamo de HomeSaver?**

Si vive en su casa durante al menos cinco años después de recibir HomeSaver, se condonará su préstamo.

Si vende la casa, la alquila o refinancia su préstamo antes de terminar el plazo de cinco años, debe pagar el préstamo. Puede obtener información de la cantidad que adeuda y cómo pagarla [solicitando un estado de cuenta del saldo por pagar en línea](#).

**¿Puedo presentar una solicitud para HomeSaver si me declaré en bancarrota?**

Las solicitudes de propietarios de vivienda que se declararon en bancarrota se considerarán caso por caso.

*Última actualización de esta página en mayo de 2021.*